



Rosario, 11 de noviembre de 2019

VISTO el Expediente ID N° 8115051, relacionado con la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador de la alumna María Rosana Piergallini, DNI 17285178, de la carrera Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad se reunió y analizó dicha solicitud.

Que el Comité Académico justifica el pedido ya que se encuentra dentro de la disposición reglamentaria vigente.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado analizó el mismo y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de prórroga a partir del día de aprobación de la presente resolución y por un período de ocho meses, a la alumna María Rosana Piergallini, DNI 17285178, para la presentación del Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 479



Ing. Oscar CHIOCCHINI
Vicedecano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico